CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SHA-03216-2026

San José de Cúcuta, 08 de septiembre de 2026.

Señora
MARIA DEL PILAR ESPINOSA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA SAS
NIT. 900.487.741-4
MZ C4 CS 23 1ER PISO URB. METROPOLIS
Email: promotoradeportivacucuta@gmail.com
La Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA MC-SHA-03216– 2026.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 de 2015,, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	**SUMINISTRO DE EQUIPAMENTO Y DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES

Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:
De conformidad con el literal 2.3 del artículo 3 de la ley 1369 de 2009 las características especiales que deben cumplir con el presente proceso contractual, es la prestación del servicio que a continuación se relacionan:

ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CAMISA INSTITUCIONAL MANGA LARGA PARA CAPACITACION Y EVENTOS CORPORATIVOS	UND	**$232.000,00**
2	CAMISA TACTICA MANGA LARGA, COLORES BLANCO, AZUL, VERDE OLIVA, KAKI, ROJO Y VINOTINTO (SEGÚN REQUERIMIENTO), CON LOGOS	UND	**$275.000,00**
3	PANTALON TIPO CARGO UNISEX, EN TELA LAFAYETTE	UND	**$304.000,00**
4	CHALECO EN DRIL MANGA SISA EN TELA LAFAYETTE Y CON REFLECTIVOS	UND	**$239.000,00**
5	GORRA CLASICA TIPO BEISBOLERA, FABRICADA EN TELA DE ALGODÓN 100% RESISTENTE Y TRANSPIRABLE, CON LOGO BORDADO	UND	**$65.000,00**
6	MORRAL INSTITUCIONAL MULTIPROPOSITO FABRICADO EN MATERIAL DE ALTA DURABILIDAD CON LOGO BORDADO DE LA GOBERNACION.	UND	**$301.000,00**
7	BOTA SEGURIDAD INDUSTRIAL TIPO CAÑA MEDIA CON PUNTERA COLOR NEGRO	PAR	**$317.000,00**
8	BOTA SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPERMEABLE COLOR BLANCO	PAR	**$214.000,00**
9	CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD TIPO II CON BARBUQUEJO DE 4 APOYOS	UND	**$200.000,00**
10	IMPERMEABLE TIPO PONCHO CON CAPUCHA	UND	**$126.000,00**
11	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TIPO INDUSTRIAL CAJA X 100	CAJA	**$131.900,00**
12	TAPABOCA TRES PLIEGUES CORDON ELASTICO CAJA X 100	CAJA	**$69.900,00**
13	NAVAJA MULTIUSOS PLEGABLE	UND	**$127.000,00**
14	GAFAS DE PROTECCION INDUSTRIAL TRANSPARENTES	UND	**$37.800,00**
15	LINTERNA LED ULTRAVIOLETA RECARGABLE	UND	**$45.000,00**
16	RADIO BAOFENG DM-1701 DMR DUAL-BAND VHF UNF ANALOGICA USB-C X 20 UNIDADES	20 UND	**$15.250.000,00**

	La Secretaria de Hacienda, realizara el pedido al Contratista según la necesidad que requiera en las áreas adscritas a la misma, en ese sentido, informara al Contratista con una antelación mínima de TRES (03) días hábiles para la respectiva entrega en las instalaciones. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Obligaciones del contratista respecto al alcance del Objeto: El contratista debe comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos técnicos: además de las obligaciones y derechos contemplado en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato de suministro, **EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:** El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a: 1- Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la secretaria de Hacienda. 2- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. 3- Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral. 4- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo. 5- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad. 6- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. 7- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 8- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual. Entregar los bienes requeridos previamente examinados por la supervisión
VALOR	El contrato a suscribirse se hará por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) M/CTE.**

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será el término de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación mediante PAGOS PARCIALES (A MONTO AGOTABLE) previa presentación de:

• la factura de cobro.
• Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Hacienda.
• Acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC</td></tr>
<tr><td>IMPUTACION PRESUPUESTAL</td><td>2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a la empresas y servicios de producción
.
Conforme a disponibilidad presupuestal No. 004274 de AGOSTO 12 de 2026.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:
<table>
<tr><td>Cumplimiento

Calidad de los Bienes</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO:</td><td>EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>BENEFICIARIO:</td><td>FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.</td></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO.</td><td>10 % de valor del contrato</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA.</td><td>Por todo el período de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>RECIBO DE PAGO</td><td>Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

SUPERVISION	El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario de Hacienda Departamental, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago por la prestación del servicio.

Por tal motivo me permito informarles que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón lo invitamos a que se acerque a la entidad ante la Secretaría de Hacienda Departamental, ubicada en la Calle 11 Av. 5 esquina Segundo piso para proceder a dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	MARIO CESAR VARELA ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Revisión Jurídica:	MARIO CESAR VARELA ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Aprobó:	SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ	SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			